RESOLUCIÓN N° 662
(19 de noviembre de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA INVITACIÓN PRIVADA N° IP032-2024"

El Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le fueron conferidas mediante el Decreto 0322 de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que el primero (1) del mes de noviembre del año 2024 fue suscrito el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS N° SP-CAD-0014-2024** entre el señor **JUAN EVANGELISTA ANDRADE HURTADO** identificado con cedula de ciudadanía número **11.936.088** en calidad de Alcalde Municipal (E) **MUNICIPIO DE CONDOTO – CHOCÓ** con **NIT. 891.680.057-9** y el señor **YEFERSON MORENO MATURANA** identificado con cedula de ciudadanía número **1.017.173.731** en calidad de representante legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO - EDUP** con **NIT. 901.653.745-9** que tiene como objeto **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA DESARROLLAR UN PROYECTO OCAD PAZ APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO 73 DEL 23 DE JULIO DE 2024 PARA EL "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA CONDOTO – LA HILARIA EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO - CHOCÓ"** por un valor total que asciende a la suma de **NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L. ($9.544.868.566)** incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos y un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que a los diecinueve (19) días del mes noviembre del año 2024 fue publicado en la plataforma SECOP II la **CARTA INSTRUCTIVA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° IP032-2024** que tiene como objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTADO DE LA INVITACIÓN PRIVADA QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA CONDOTO – LA HILARIA EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO - CHOCÓ"** junto con los respectivos estudios previos, análisis del sector y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda el proceso para que tres (3) proponentes que se encuentren inscritos en el banco de proveedores de la entidad presenten propuesta.

3. Que, conforme al manual de contratación de la entidad, se invitó a **TRES (3) PROVEEDORES** inscritos en la lista de proveedores de la entidad para participar en el proceso:

PROVEEDORES	NIT o CEDULA
CISA SERVICIOS S.A.S.	900.792.044-6
ERBIN ELIECER MOSQUERA RENTERIA	80.248.347-7
M&L OBRAS SIN LIMITE S.A.S.	901.173.558-8

Scanned with OKEN Scanner

4. Que a dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2024 mediante oficio firmado la firma **CISA SERVICIOS S.A.S.** con **NIT. 900.792.044-6** manifestó que la plataforma SECOP II estaba presentando fallas técnicas y que a la fecha no le había permitido realizar la manifestación de interés y enviar el respectivo oficio a través del modulo de la plataforma por lo que se solicitó prorrogar o suspender el cronograma del proceso hasta que se realicen las verificaciones que corresponden y se garantice que los proponentes interesados puedan presentar sus propuestas en los términos establecidos.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: SUSPENDER por un termino indefinido la **INVITACIÓN PRIVADA N° IP032-2024** hasta tanto se realice la consulta a través del modulo de PQRS de la pagina web de Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd) sobre el estado de la plataforma y se pueda corroborar que esta en correcto funcionamiento de forma que los proponentes puedan presentar adecuadamente las propuestas en el marco de la respectiva invitación y se les brinden las condiciones para que se seleccione la mejor propuesta acorde con las necesidades de la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP y el Municipio de Condoto – Chocó.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

Dado en el Municipio de Condoto – Chocó a los ~~diecinueve (19)~~ días del mes de noviembre del año 2024.

YEFERSON MORENO MATURANA
Gerente General EDUP

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Sureydy Mosquera Sánchez	Asesor Jurídico	
Revisó	Alejandro Álvarez Roldan	Asesor Externo Secop II - AMUNORTE	
Aprobó	Yeferson Moreno Maturana	Gerente	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			

Scanned with OKEN Scanner